

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE MAYO 2022

Conforme a lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26 y 30 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, siendo las 17:08 horas del día 17 de mayo del año 2022, damos inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

- El suplente del presidente solicita a la secretaria desahogar el **PUNTO NÚMERO 1** del orden del día, correspondiente al pase lista de asistencia y verifique si existe quórum legal.

1. Yankel Alfredo Benítez Silva	En suplencia de Alfonso Jesús Martínez Alcazar, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo
2. Celia Jiménez Paramo	En representación de la Síndica Municipal Susan Melissa Vásquez Pérez
3. Leticia González Guillen	En representación de la Regidora Jessica Raquel Cruz Farías
4. Sergio Sidney Moreno Vargas	En representación de la Regidora Minerva Bautista Gómez
5. Jennifer Selene Alanis Suárez	En representación del Regidor Alejandro Gonzalez Martínez
6. Zabel Cristina Pineda Antúnez	Vocal ciudadana (Por las organizaciones de la sociedad civil)
7. Gregorio Roberto Ramírez Delgado	Vocal ciudadano (Por las organizaciones de la sociedad civil)
8. Eduardo Zaragoza Zúñiga	Vocal ciudadano (Por las organizaciones de la sociedad civil)
9. Luisa Estela León Marín	Vocal ciudadana (Por los colegios de profesionistas)
10. Raúl Coria Tinoco	Vocal Ciudadano (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)
11. Ma. Luisa Melgoza del Ángel	Vocal Ciudadana (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)

e



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE MAYO 2022

12. María del Carmen Cabrera Díaz	Vocal Ciudadana (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)
13. Joanna Margarita Moreno Manzo	Secretaria Técnica del Consejo Directivo

Una vez hecho el pase de lista se informa que de conformidad con el artículo 30, fracción IV inciso a) del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, existe quórum legal para sesionar.

- El suplente del presidente solicita a la secretaria desahogar el **PUNTO NÚMERO 2**, por lo que la secretaria procede a la lectura del orden del día.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Autorización para uso de recursos provenientes de los convenios con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), hasta por la cantidad de \$ 1'731,960.00 (Un millón setecientos treinta y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para contratación del consultor para la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia 2022-2041.
- 4.- Clausura de la sesión.

Se pone a consideración el orden del día y se aprueba por unanimidad.

- El suplente del presidente solicita a la secretaria desahogar el **PUNTO NÚMERO 3** del orden del día, referente la autorización para uso de recursos provenientes de los convenios con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), hasta por la cantidad de \$ 1'731,960.00 (Un millón setecientos treinta y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para contratación del consultor para la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia 2022-2041.

En intervención **Celia Jiménez**, representante de la Síndica Municipal, sugiere que se agregue al punto de acuerdo que, con la autorización del Consejo, el Comité de adquisiciones puede continuar con el debido proceso de invitación restringida que se está llevando a cabo.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE MAYO 2022

En intervención de la consejera **Zabel Cristina Pineda Antúnez**, puntualiza que el fondo antes mencionado, es para proyectos estratégicos, por lo que considera que el punto de acuerdo debe de incluir que se hace la excepción para autorizar la suficiencia presupuestal que se necesita, utilizando recursos de dicho fondo.


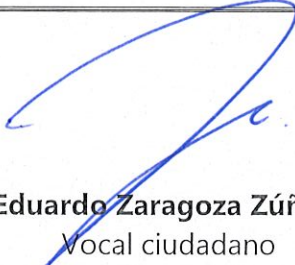

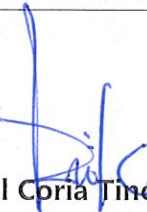
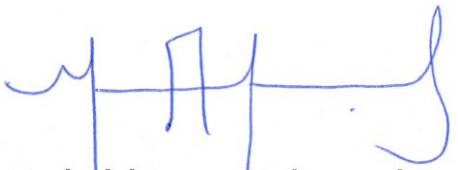
Se somete a consideración de los consejeros. Con la integración de las propuestas hechas, y se aprueba por unanimidad.

- En desahogo del **PUNTO NÚMERO 4** referente a la clausura de la sesión, el suplente del presidente manifiesta que sin más asuntos que tratar y siendo las 17:21 horas, del día 17 de mayo del año en curso, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2022 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

<p>Yankel Alfredo Benítez Silva En suplencia de Alfonso Jesús Martínez Alcazar, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo</p>	<p>Celia Jiménez Paramo En representación de la Síndica Municipal Susan Melissa Vásquez Pérez</p>
<p>Leticia González Guillen En representación de la Regidora Jessica Raquel Cruz Farías</p>	<p>Sergio Sidney Moreno Vargas En representación de la Regidora Minerva Bautista Gómez</p>
<p>Jennifer Selene Alanis Suárez En representación del Regidor Alejandro González Martínez</p>	<p>Zabel Cristina Pineda Antúnez Vocal ciudadana (Por las organizaciones de la sociedad civil)</p>



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE MAYO 2022

 Gregorio Roberto Ramirez Delgado Vocal ciudadano (Por las organizaciones de la sociedad civil)	 Eduardo Zaragoza Zúñiga Vocal ciudadano (Por las organizaciones de la sociedad civil)
 Luisa Estela León Marín Vocal ciudadana (Por los colegios de profesionistas)	 Raúl Coria Tinoco Vocal Ciudadano (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)
 María del Carmen Cabrera Díaz Vocal Ciudadana (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)	 Ma. Luisa Melgoza del Ángel Vocal Ciudadana (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)
 Joanna Margarita Moreno Manzo Secretaría Técnica	

ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA AUTORIZA EL USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS SIGNADOS POR ÉSTE CON LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC) Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (AMIC) EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GENERACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (PMDU) DE MORELIA 2022-2041, ARGUMENTADO Y SUSTENTADO EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1. En febrero del año 2022, la Síndica Municipal, en representación de las Comisiones Conjuntas del H. Ayuntamiento remitió al Instituto Municipal de Planeación de Morelia el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Morelia 2020-2040 para su revisión, ajuste, y, de ser así, elaboración de una nueva versión de este para que, atendiendo al proceso definido por la normatividad conducente, estar en condiciones de ser sometido a consideración del Cabildo para su revisión y, de ser el caso, aprobación, publicación y registro.
2. El Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia definió la necesidad de contratar los servicios profesionales especializados de persona capaz y con experiencia, que de manera oportuna y atendiendo a los criterios y procedimientos en la materia coadyuvara con la unidad técnica de este organismo en la revisión y formulación del proyecto del Programa en comento, ahora definido para el periodo 2022-2041.
3. Que derivado de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y con la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC) donde se establece la transferencia de recursos económicos al Instituto Municipal de Planeación de Morelia, siendo el caso que al día 16 de mayo de 2022, el saldo por este concepto asciende a la cantidad de \$ 7'983,322.42 (Siete millones novecientos ochenta y tres mil trescientos veintidós pesos 42/100 M.N.).

CONSIDERANDO:

Que, forman parte del patrimonio del Instituto Municipal de Planeación de Morelia las donaciones, herencias, legados, cesiones y aportaciones que otorguen a su favor personas





físicas o morales y organismos públicos o privados, conforme a la legislación aplicable, conforme lo establece la fracción IV del Artículo 7º de su Reglamento Interno.

Que el Consejo Directivo tiene entre sus atribuciones el aprobar las condiciones y bases para la celebración de convenios, contratos o cualquier otro acto jurídico que el Instituto celebre en cumplimiento a sus objetivos, así como el considerar la asignación de los recursos, en términos de las fracciones V y XVII del Artículo 16 del Reglamento Interno de este organismo público descentralizado, y con el objetivo de dar certeza jurídica al procedimiento de contratación de los servicios especializados materia del presente que defina conforme la normatividad, al atendiendo a lo establecido en el Artículo 22 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Morelia, Michoacán, es que máximo órgano de gobierno del Instituto,

ACUERDA:

ÚNICO.- El Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, autoriza a que de manera excepcional, la Directora General, la Dra. Joanna Margarita Moreno Manzo, haga uso hasta por la cantidad de \$ 1'731,960.00 (un millón setecientos treinta y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), del fondo de proyectos estratégicos, para dar la suficiencia presupuestal necesaria para la contratación del consultor para la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia 2022-2041, con los recursos provenientes de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), mediante los cuales se transfirieron recursos a la cuenta bancaria número 167113516 del banco Afirme a nombre del Instituto Municipal de Planeación de Morelia y con esto, el Comité de Adquisiciones pueda continuar con el debido proceso de invitación restringida que se está llevando a cabo.

Dado a los 17 días de mayo del año 2022 dos mil veintidós.


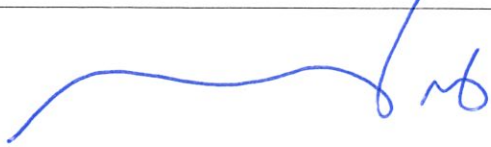

ATENTAMENTE

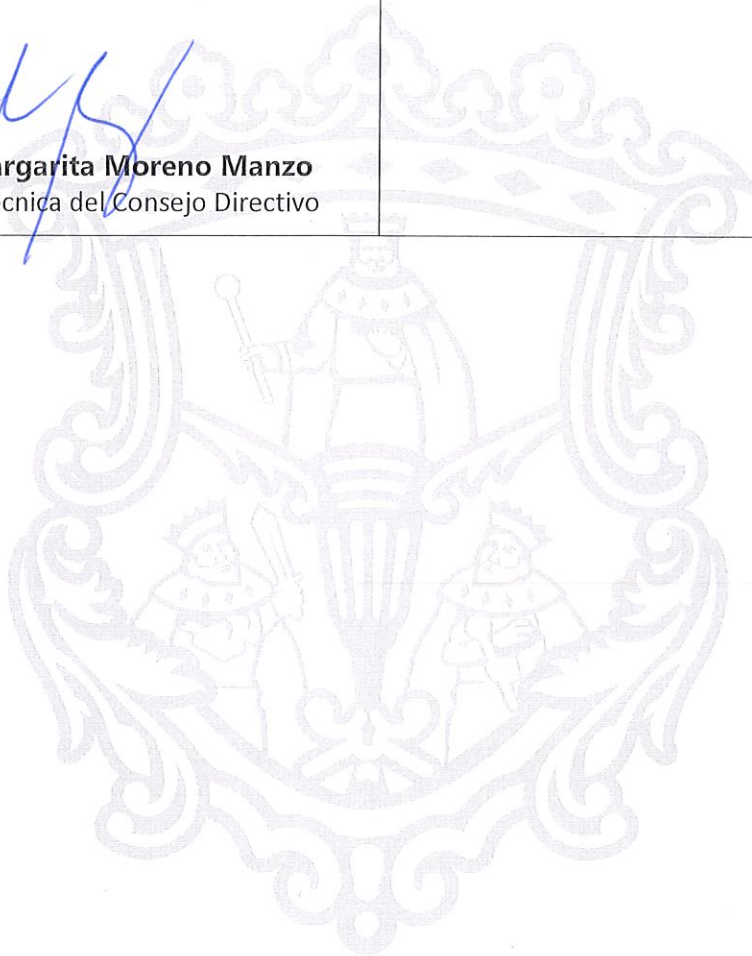
INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN DE MORELIA



<p>Yankel Alfredo Benítez Silva En suplencia de Alfonso Jesús Martínez Alcazar, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo</p>	<p>Celia Jimenez Paramo En representación de la Síndica Municipal Susan Melissa Vásquez Pérez</p>
<p>Leticia González Guillen En representación de la Regidora Jessica Raquel Cruz Farías</p>	<p>Sergio Sidney Moreno Vargas En representación de la Regidora Minerva Bautista Gómez</p>
<p>Zabel Cristina Pineda Antúnez Vocal ciudadana (Por las organizaciones de la sociedad civil)</p>	<p>Jennifer Selene Alanis Suárez En representación del Regidor Alejandro González Martínez</p>
<p>Gregorio Roberto Ramírez Delgado Vocal ciudadano (Por las organizaciones de la sociedad civil)</p>	<p>Eduardo Zaragoza Zúñiga Vocal ciudadano (Por las organizaciones de la sociedad civil)</p>
<p>Luisa Estela León Marín Vocal ciudadana (Por los colegios de profesionistas)</p>	<p>Raúl Coria Tinoco Vocal Ciudadano (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)</p>



 <p>María del Carmen Cabrera Díaz Vocal Ciudadana (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)</p>	 <p>Ma. Luisa Melgoza del Ángel Vocal Ciudadana (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)</p>
 <p>Joanna Margarita Moreno Manzo Secretaria Técnica del Consejo Directivo</p>	



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

Regidor Alejandro González Martínez
Morelia, Michoacán a 17 de mayo de 2022

No. Oficio OR/01/077/2022

DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO
DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN.



PRESENTE

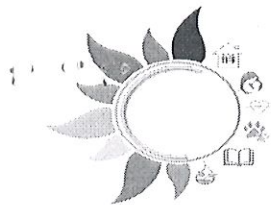
En atención a su cordial invitación a la Sexta Sesión Extraordinaria, me permito presentar mis disculpas por la imposibilidad de asistir a la misma. Adicionalmente, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Morelia, me permito solicitar autorice la presencia del C. JENNIFER SELENE ALANIS SUAREZ, quien acudirá en mi representación con derecho a voz y voto.

Sin más por el momento, y agradeciendo la atención brindada al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA

C.c.p. Minutario/AGM/Jpr.



REGIDORA
2021-2024
MINERVA BAUTISTA
POR LO MÁS IMPORTANTE



moreliabrilla

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICH.

Oficina:	Regidores
Regidora:	Lic. Minerva Bautista Gómez
No. De Oficio:	OR-02/0106/2022

Morelia, Mich., a 17 de Mayo de 2022

DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO
DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
PRESENTE

En atención a la convocatoria emitida para acudir a la **Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo 2022**, a celebrarse el día 17 de mayo a las 17:00 horas, me permito informar a usted, que debido a compromisos adquiridos con anterioridad, me es imposible asistir a la misma, por lo que he nombrado al **Lic. Sergio Sidney Moreno**, Asesor de la suscrita, para que atienda estas sesiones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO

C.c.p. **LIC. SERGIO SIDNEY MORENO.-** Asesor- Para su conocimiento y atención.
Minutario
MBG*nbr

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page)

Oficio D.S.M. 522/2022
Morelia, Michoacán; 17 mayo de 2022

DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN (IMPLAN).
P R E S E N T E.



Por este medio y en atención al documento INV 20/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual convoca a la **Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo** a celebrarse el día martes 17 de mayo del año en curso a las 17:00 hrs., de manera presencial en la Sala de Juntas del IMPLAN Morelia, me permito hacer de su conocimiento que, por cuestiones de agenda, no podré asistir a la sesión, por lo que he comisionado a la C.P. Celia Jiménez Páramo, adscrita a esta Sindicatura Municipal para que acuda en mi representación con voz y voto.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




SINDICATURA
C.P SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

SMVP/ommt
C.c.p. C.P. Celia Jiménez Páramo. Para su conocimiento
f. invitación se recibió por correo el 16 mayo 2022

Sindicatura Municipal
H. Ayuntamiento de Morelia

Allende 403, Centro Histórico de
Morelia, Michoacán. C.P. 58000.
www.morelia.gob.mx
Tel. 443 322 9511



Morelia
2021-2024

Morelia, Michoacán; a 16 de mayo de 2022.
Oficio: OR-004/0136/2022

DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO
DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN
PRESENTE.



Por este conducto, me permito informar a usted que por motivos de agenda no me será posible asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN a realizarse el día 17 de mayo del 2022, en punto de las 17:00hrs. Por tal motivo asistirá en mi representación la **Arq. Leticia González Guillen**. Lo anterior para los trámites legales que haya lugar.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

Ⓟ



moreliabrilla

DESPACHO DE PRESIDENCIA
OFICIO PMM-008/2022
Morelia, Michoacán, a 13 de enero de 2022

DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO
DIRECTORA GENERAL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN DE MORELIA

PRESENTE

Asunto: Suplente de ausencias

Con fundamento en el artículo.8, Frac. VII, del Acuerdo de Creación y al artículo 13, Frac. IV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN); publicado el día 17 de noviembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por medio del Presente, me permito informarle que en la ausencia de mis funciones como Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN, mi suplente será el **C.P. Yanquel Alfredo Benítez Silva, Secretario del Ayuntamiento**, a quien se le designa para dar cumplimiento a las mismas y quien contará con voz y voto para la toma de decisiones.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE MORELIA

c.c.p. Archivo y minutarío.

H. Ayuntamiento de Morelia

Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán

T. 443 322 9511
C. presidencia@morelia.gob.mx



Morelia
2021 - 2024